



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

REALES DECRETOS



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Número 1367/1977, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Artillería don Eduardo Munilla Gómez.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Artillería don Eduardo Munilla Gómez y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintitrés de abril de mil novecientos setenta y seis, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a veintisiete de abril de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

(Del B. O. del Estado núm. 143, de 16-6-1977.)

NOMBRAMIENTOS

Números 1376 y 1379/1977, por los que se nombra para los cargos que se citan a los Generales de Brigada de Caballería don Julio Martín Betrán y don Fernando Gazapo de Sarraga.

Vengo en nombrar Subinspector de Caballería de la Cuarta, Quinta y Sexta Regiones Militares al General de Brigada de Caballería, del Grupo de «Mando de Armas», don Julio Martín Betrán, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

Vengo en nombrar Gobernador militar de la plaza y provincia de Santander al General de Brigada de Caballería, Grupo de «Mando de Armas», don Fernando Gazapo de Sarraga, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

A S C E N S O S

Número 1378/1977, por el que se promueve al empleo de General Subinspector, Ingeniero de Armamento, al coronel, ingeniero de Armamento, don Antonio Pérez-Tinao Fernández.

Por existir vacante en la Escala de Generales Subinspectores, Ingenieros de Armamento, y en consideración a los servicios y circunstancias del coronel, Ingeniero de Armamento, don Antonio Pérez-Tinao Fernández, a propuesta del Ministro del Ejército, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de mayo de mil novecientos setenta y siete.

Vengo en promoverle al empleo de General Subinspector, Ingeniero de Armamento, con la antigüedad del día trece del corriente mes y año, quedando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

ASCENSOS Y DESTINOS

Número 1377/1977, por el que se promueve al empleo de General Intendente al coronel de dicho Cuerpo don Laureano García Ventura, destinándole a la Jefatura de Asuntos Económicos del Ejército, de la Dirección de Servicios Generales del Ejército.

Por existir vacante en la Escala de Generales Intendentes y en consideración a los servicios y circunstancias del coronel de dicho Cuerpo, don Laureano García Ventura, a propuesta del Ministro del Ejército, y previa deliberación del Con-

sejo de Ministros en su reunión del día trece de mayo de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en promoverle al empleo de General Intendente, con la antigüedad del día trece del corriente mes y año, destinándole a la Jefatura de Asuntos Económicos del Ejército, de la Dirección de Servicios Generales del Ejército.

Dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

(Del B. O. del Estado núm. 144, de 17-6-1977.)

ORDENES

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

Escuela de Estado Mayor



CURSO PREVIO PARA INGRESO

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Enseñanza, Régimen Interior y Servicio de la Escuela Superior del Ejército, aprobado por Orden Ministerial de 14 de noviembre de 1975 (D. O. núm. 278), se convoca el curso previo para ingreso en la Escuela de Estado Mayor, con arreglo a las siguientes normas:

1. FECHAS DE CELEBRACION

1.1. Ciclo por correspondencia: Del 15 de septiembre al 31 de diciembre de 1977.

1.2. Prueba general de suficiencia: Entre los días 30 de enero y 4 de febrero de 1978.

1.3. Ciclo de presente: Del 1 de marzo al 31 de mayo de 1978.

2. NUMERO DE PLAZAS

2.1. Para el curso previo

— Ciento veinte (120) para el Ejército de Tierra.

— Cinco (5) para jefes y oficiales de Infantería de Marina, designados para su Ministerio, que realizarán todas las pruebas en iguales condiciones que el personal del Ejército de Tierra.

2.2. Para ingreso en la E. E. M.

— Cuarenta (40) para el Ejército de Tierra, distribuidas como sigue:

Infantería	10
Caballería	3
Artillería	5
Ingenieros	3
Cualquier Arma	19

Las plazas asignadas a un Arma determinada que no puedan ser cubiertas por no concurrir al ciclo de presente aspirantes de dicha Arma con número suficiente podrán ser cubiertas por los aspirantes de las otras Armas a quienes corresponda por rigoroso orden en la puntuación final alcanzada en el curso.

— Tres (tres, para jefes y oficiales de Infantería de Marina.

3. CONDICIONES PARA TOMAR PARTE EN EL CURSO PREVIO

3.1. Para poder solicitar la admisión al curso

Los jefes y oficiales que aspiren a realizar el curso previo deberán reunir las siguientes condiciones:

3.1.1. Pertenecer al Grupo de «Mando de Armas» de la Escala activa de las cuatro Armas combatientes.

3.1.2. No haber sido eliminado en dos (2) convocatorias anteriores.

No obstante lo anterior, y teniendo en cuenta que hasta la aprobación del vigente Reglamento de la Escuela venía concediéndose la posibilidad de tomar parte en tres convocatorias, se mantiene dicho beneficio en ésta para aquellos jefes y oficiales que con anterioridad hayan sido eliminados en dos convocatorias, siempre y cuando reúnan el resto de las condiciones exigidas.

3.1.3. No haber causado baja como alumno en la Escuela de Estado Mayor.

3.1.4. No tener notas desfavorables de ninguna clase en la Hoja de Servicios.

3.1.5. Haber nacido con posterioridad al 31 de diciembre de 1938.

3.1.6. Informe personal positivo, emitido por el jefe del Cuerpo de quien depende.

3.1.7. Tener cumplidos el 31 de diciembre de 1977 seis (6) años de efectividad de oficial, contados a partir de su primera revista como teniente,

y de ellos, cuatro (4) de Mando de Unidades de Armas o Servicios a cargo de las Armas, de las señaladas en el artículo 6.º, grupo I, apartado 2, de la Orden de 13 de mayo de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 112).

3.2. Para iniciar el curso

3.2.1. Los jefes y oficiales que aspiren a realizar el curso serán escalafonados según el baremo de méritos aprobados por el Estado Mayor del Ejército, siendo nombrados alumnos del ciclo por correspondencia los ciento veinte (120) primeros.

3.2.2. El resto de los solicitantes admitidos y escalafonados según sus méritos serán considerados como suplentes y cubrirán las bajas que pudieran producirse entre los alumnos del ciclo por correspondencia, en el que, por otra parte, intervendrán de la misma forma que los alumnos.

3.3. Para pasar al ciclo de presente será condición indispensable el haber superado la prueba general de suficiencia de cada una de las materias o grupo de materias cursadas en el ciclo por correspondencia.

4. GRUPOS DE MATERIAS OBJETO DEL CURSO PREVIO

4.1. Ciclo por correspondencia

— Táctica y Organización: Doctrina para el empleo de las Armas y Servicios; Reglamento de Táctica, Tiro, Armamento y Material de Unidades de las Armas y de los Servicios; Organización en líneas generales de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire.

— Geografía General y de España e Historia Universal y de España.

— Topografía y Cartografía: Empleo de la cartografía y ejercicios y problemas sobre el plano.

— Idiomas: Uno, a elegir por el aspirante entre francés o inglés.

4.2. Ciclo presente

— Táctica de las Armas y Servicios, en la medida necesaria para llegar a conocer la organización, mando y empleo de las pequeñas Unidades de las Armas, dentro del marco de tri-

gada, y organización y empleo de los Servicios de este escalafón táctico.

— Topografía y Cartografía: Problemas y ejercicios sobre el plano y empleo de la cartografía.

Se efectuarán, además, las pruebas de reconocimientos médicos y psicotécnicos que se estimen convenientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento.

5. CALIFICACIONES

5.1. Los Grupos de Táctica (Táctica, Tiro, Armamento y Material), Organización de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, y empleo de los Servicios y Topografía en el ciclo de presente habrán de ser superados con notas mínimas de cinco, teniendo, por tanto, carácter eliminatorio.

5.2. La calificación final del curso previo para ingreso en la Escuela de Estado Mayor se obtendrá de acuerdo con lo señalado en los artículos 92 y 93 del vigente Reglamento de Enseñanza, Régimen Interior y Servicio en la Escuela Superior del Ejército.

6. PETICIONES DE ADMISION

6.1. Instancias

Según el modelo anexo de esta Orden, cursadas por conducto reglamentario al Teniente General Director de la Escuela Superior del Ejército, las que deberán tener entrada en la misma antes del día 15 de julio de 1977.

6.2. Documentación

— Ficha-resumen de la Hoja de Servicios.

— Informe confidencial de la Junta de Jefes del Cuerpo, según anexo número 2 de esta Orden.

— Informe personal reservado del jefe del Cuerpo.

— Declaración jurada de los Ser-

vicios prestados en Unidades Armadas especificando detalladamente cada uno de ellos.

6.3. Relación de admitidos

— La relación de los que resulten admitidos a este curso previo será publicada en el DIARIO OFICIAL.

— Los seleccionados se entenderán directamente con la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor) en todo lo relacionado con este curso (cambios de situación, destino, domicilio, etcétera).

6.4. Derecho preferente

Se concederá preferencia absoluta a todos aquellos solicitantes que hayan seguido el ciclo por correspondencia en la anterior convocatoria, los cuales serán automáticamente dados de alta como alumnos del curso previo, siempre que reúnan las condiciones que se señalan en el apartado 3.1 de esta Orden.

7. RENUNCIAS Y BAJAS

7.1. Los que voluntariamente deseen causar baja durante el desarrollo del curso previo lo solicitarán por instancia dirigida al Teniente General Director de la Escuela Superior del Ejército, justificando el motivo de la misma.

7.2. Serán motivo de baja durante el desarrollo del curso previo los que se indican en el artículo 95 del repetido Reglamento, así como el cumplimiento de las instrucciones y órdenes particulares que se dicten sobre el desarrollo del curso.

7.3. Los que resulten eliminados en la prueba general de suficiencia o causen baja posteriormente por cualquier motivo, de carácter voluntario o forzoso, se considerarán eliminados en la convocatoria actual a los efectos del apartado 3.1.2.

8. VENTAJAS Y DEVENGOS

8.1. Los jefes y oficiales que pasen la prueba general de suficiencia, así como los que, habiendo aprobado el curso previo, sean nombrados alumnos y posteriormente puedan causar baja en la Escuela, disfrutarán de los beneficios que para cada caso se señale en las disposiciones vigentes.

8.2. Los jefes y oficiales admitidos al curso previo y que durante los distintos ciclos o fases del mismo, y por esta causa, tengan que ausentarse de su residencia oficial, harán los viajes de ida y regreso por cuenta del Estado, disfrutando de los devengos reglamentarios durante los viajes y tiempo que dure la comisión.

A estos efectos, el ciclo de presente se considerará incluido en el apartado b) de la O. M. de 20 de enero de 1977 (D. O. núm. 19).

8.3. Los jefes y oficiales designadas alumnos de la Escuela de Estado Mayor

8.3.1. Causarán alta en la Escuela a todos los efectos en la fecha que se determine por Orden Ministerial publicada en el DIARIO OFICIAL.

8.3.2. Disfrutarán a partir de dicha fecha de la gratificación de estudios correspondiente hasta la terminación del plan de estudios o baja en la Escuela.

8.3.3. Los casados y solteros que justifiquen convivir con ellos familiares a su cargo y no tuvieran residencia en Madrid, al ser nombrados alumnos, tendrán derecho, hasta que no se les asigne vivienda en esta ciudad, a conservar las que poseen en las guarniciones de origen, casando en dicho derecho al terminar el plan de estudios o causar baja en la Escuela.

Madrid, 13 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

ANEXO 2

Informe de la Junta de Jefes del Cuerpo

A) Condiciones intelectuales:

- Capacidad de trabajo.
- Inteligencia.
- Memoria.
- Formación y cultura general.

B) Condiciones militares:

- Espíritu militar.
- Fidelidad al mando.

- Puntualidad y exactitud en el servicio.
- Carácter.
- Capacidad física.
- Especialidad profesional en que se distingue.

C) Condiciones morales:

- Conducta normal, pública y privada.
- Trato social, prudencia y moderación.
- Concepto del deber.
- Actividad.

JEFATURA SUPERIOR DE
PERSONAL

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Destinos

Por necesidades del servicio pasa destinado con carácter voluntario, a la Secretaría General de la Subsecretaría (Madrid), en vacante de Estado Mayor, el teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. José Sánchez Cuadrillero (6487), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Cuartel General de la Capitanía General de la citada Región Militar. Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 16 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



INFANTERIA

Destinos

Para cubrir la vacante de coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 18 de abril de 1977 (D. O. núm. 89), correspondiente al cupo de varias armas, asignada al Arma de Infantería y de clase C, tipo 7.º, existente en el Servicio Comercial de Industrias Militares de la Sección de Contratación de la Subsecretaría de este Ministerio, se destina al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Ar-

mas», D. Fernando Rebollar Heredia (3385), de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Servicio de Normalización del Ejército.

Madrid, 11 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Por haber sido suprimida la Inspección de Infantería, según Real Decreto núm. 241/1977, artículo 15 (DIARIO OFICIAL núm. 48), por el que se reorganiza el Ministerio del Ejército, pasan destinados con carácter voluntario en vacante clase C, tipo 7.º, los jefes que a continuación se relacionan:

A la Secretaría General de la Jefatura Superior de Personal del Ejército (Madrid)

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Federico Acevedo Laborda (4152), en situación de agregado al Estado Mayor del Ejército (División de Coordinación y Planes).

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Garrido del Río (4726), en situación de agregado al Estado Mayor del Ejército (División de Coordinación y Planes).

A la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal del Ejército (Madrid)

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Pérez Silva (6543), en situación de agregado al Estado Mayor del Ejército (División de Coordinación y Planes).

Madrid, 16 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Los destinos adjudicados por Orden de 26 de mayo de 1977 (D. O. número 133), de los jefes que a continuación se expresan, se amplían en el sentido de que lo son en plantilla

eventual correspondiente a la Instrucción General núm. 174/204.

Teniente coronel de Infantería, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Enriue Bejarano Adamuz (4287). Otro, D. Francisco Alvarez Martín (6384).

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Mariano Lachén Gracia (4432).

Teniente coronel de Infantería, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Carlos Bertrand Argüelles (4154). Otro, D. Eugenio García Salomón (4615).

Otro, D. Eliseo Luengo Corona (4577). Otro, D. Fernando Ramírez de la Fuente (4545).

Otro, D. Manuel Martínez Ruiz (5112).

Otro, D. Ramón Vidal Barja (4096). Otro, D. Rodrigo Rodríguez Rodríguez (6395).

Madrid, 16 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 30 de marzo de 1977 (D. O. núm. 75), y de clase B, tipo 5, existente en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), para profesor del primer grupo (Táctica, Tiro y Topografía), se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en posesión del diploma para el mando de tropas de Esquiadores - Escaladores, D. Carlos Moreno Salinas (7905), de la Subinspección de la 8.ª Región Militar y agregado a la misma Unidad a la que se le destina, con 48,16 puntos baremo, quedando comprendido a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Este destino produce contravacante. Madrid, 14 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 27 de abril de 1977 (D. O. núm. 97), correspondiente al cupe de varias armas, asignada al Arma de Infantería, y de clase C, tipo 8, existente en el Cuadro de Profesorado de la 1.ª Zona de la IMEC (Distrito de Madrid), se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Dusmet García-Figueras (10046), del Centro de Instrucción de Reclutas número 13, con 24,75 puntos baremo.

Este destino produce contravacante. Madrid, 16 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal, clase C, tipo 9, por Orden de 4 de mayo pasado (D. O. número 103), pasa destinado a las Unidades que se indican, el personal de Banda del Arma de Infantería que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Regimiento de Infantería Saboya número 6

Brigada maestro de Banda D. Manuel Sandaza González (188), del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

Al Regimiento de Infantería Arayón número 17

Brigada maestro de Banda D. Miguel Cerezo Cerezo (177), del Regimiento de Infantería Extremadura número 15.

Al Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 68

Brigada maestro de Banda D. Agustín Tubía Soto (208), del Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 3

Brigada maestro de Banda D. Jesús Pastor Larrea (244), de disponible en la 9.ª Región Militar y agregado al Grupo de Regulares de Alhucemas núm. 5.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 6

Brigada maestro de Banda D. Raúl Pereira Vilacoba (243), de disponible en la 4.ª Región Militar y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 9.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 8

Brigada maestro de Banda D. Andrés Aguarón Julián (245), de disponible en la 5.ª Región Militar y agre-

gado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 10

Cabo de Banda, asimilado a Sargento primero, D. Angel Feo Gómez (307), corneta, de la Academia General Militar, curso selectivo.

Madrid, 15 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Agregaciones

Por necesidades del servicio pasa agregado a la Academia de Infantería (Toledo), el teniente coronel de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria don Eduardo Huelbes Huelbes.

Esta agregación surtirá efectos económicos a partir del 1 de marzo de 1977.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 26 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Por haber pasado a la situación de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, por Orden de 7 de junio de 1977 (D. O. núm. 131), con motivo de su cese como ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Manuel Parrizas Ropero, jefe de la Brigada de Infantería de Reserva, Málaga, pasa agregado por un plazo máximo de tres meses al Gobierno Militar de Málaga, en la 9.ª Región Militar, el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Eduardo de Cobos Solo de Zaldivar (7847).

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo o antes si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se comunica a efectos de percibo de complemento de sueldo que pueda corresponder.

Madrid, 16 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Por necesidades del servicio pasan agregados hasta que se cubran las vacantes de su empleo, a la Compañía de Esquiladores-Escaladores de la División de Montaña «Urgel» número 4 (Viella, Lérida), los sargentos de Infantería que se relacionan destinados en las Unidades que se indican:

Don Manuel Verde Apola (11228), del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

Don Miguel Barrera García (12114), del Regimiento Cazadores de Montaña «Arapiles» núm. 62.

Lo que se publica a efectos del percibo de los complementos e indemniza-

ciones, que en su caso, puedan corresponderle.

Madrid, 15 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 6.ª Región Militar, falleció el día 10 de junio de 1977, en la plaza de Vitoria, el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Millán Pérez (7537), que tenía su destino en el Centro de Instrucción de Reclutas número 11. Esta baja no produce ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Madrid, 15 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 14 de enero de 1943 (D. O. núm. 12), por la que causó baja en el Ejército, el entonces teniente de Infantería D. Ismael Massot Pascual, queda ampliada en el sentido de que por aplicación del Real Decreto-Ley número 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año (DIARIO OFICIAL núm. 176), sobre amnistía, se le concede el pase a retirado a los sólo efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación el Gobierno Militar de Barcelona.

Madrid, 15 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Por aplicación a lo dispuesto en el Real Decreto-Ley número 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año (D. O. núm. 176), sobre amnistía, y vista la solicitud formulada por don Antonio Torres Guasch, que causó baja en el Ejército siendo sargento de Infantería, como consecuencia de la condena impuesta en la causa número 28.978, se le concede el pase a retirado a los sólo efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle, conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y de 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia.

Madrid, 15 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 13 de enero de 1943 (D. O. núm. 11), por la que causó baja en el Ejército, el entonces sargento de Infantería D. Juan Ferrer Roig, queda ampliada en el sentido de que por aplicación del Real De-

creto-Ley número 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año (D. O. número 176), sobre amnistía, se le concede el pase a retirado a los sólo efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación la Comandancia Militar de Ibiza.

Madrid, 15 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Matrimonios

Con arreglo a las instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Capitán (E. A.) D. Pedro Olmedo Ruiz (10180), de la 5.ª Zona de la IMEC, con doña Iraide de Montserrat Correa Cruz.

Otro, D. Luis Mendoza Rodríguez (10224), del CIR núm. 11, con doña Juana Iglesias y Mutas.

Teniente (E. A.) D. José Nieva Gómez (10427), del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9 con doña María Teresa Saraza Cruz.

Otro, D. José García Merino (10632), del CIR núm. 9, con doña María del Prado Gómez-Nieves y Rodríguez del Castillo.

Madrid, 15 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

Clase C, tipo 8.º

Próxima a producirse se anuncia una vacante de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor de Educación Física, grupo IV, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Educación Física, incluida en el Grupo XII, del baremo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976.

Esta vacante se halla comprendida a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 16 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determinan las Leyes de 22 de diciembre de 1955 (DIARIO OFICIAL núm. 292), y 4/1972, de 23 de febrero (D. O. núm. 50), y Ordenes de 30 de enero de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 25) y de 6 de marzo de 1973 (D. O. núm. 55), se asciende al empleo de capitán auxiliar de Infantería al teniente de la citada Arma y Escala D. Román Macías Hurtado (3272), del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49 (II Batallón), en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 12 de junio de 1977, quedando disponible en la guarnición de Santa Cruz de la Palma (La Palma) y agregado a su actual destino, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 15 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se asciende a los empleos que para cada uno se especifica, a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica:

A brigada

Sargento primero D. Godofredo Simón Rueda (10137), de la Compañía Regional de Automovilismo de la 7.ª Región Militar, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 5 de junio de 1977. Queda disponible en la guarnición de Valladolid y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Este ascenso no produce vacante.

Otro, D. Antonio Bravo San Blas (10138), de las F.A.M.E.T., en vacantes de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 7 de junio de 1977. Queda disponible en la guarnición de Colmenar Viejo (Madrid) y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso pueda corresponderle. Este ascenso no produce vacante.

Otro, D. José Ruiz Villar (10139), del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 12 de junio de 1977. Queda disponible en la guarnición de Algeciras (Cádiz) y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso pueda corresponderle. Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 15 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir las condiciones que marca el artículo 77 del Reglamento Provisional para el reclutamiento del voluntariado en el Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar, con el empleo de teniente auxiliar y antigüedad que para cada uno se indica, a los subtenientes de Infantería que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica:

Don Octavio Sánchez Jiménez (7961), de la Escuela Superior del Ejército, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 5 de junio de 1977, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de tres meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose a continuación de D. Francisco Palacios Domingo.

Este ingreso en la Escala auxiliar, produce vacante que se da al ascenso. Don Aníbal Fresneda Robles (7971), de la Bandera Roger de Flor I de Paracaidistas, en vacante del Arma, clase B, tipo 4.º, con exigencia del título para el mando de Unidades Paracaidistas. Con antigüedad de 7 de junio de 1977, queda disponible en la guarnición de Alcalá de Henares (Madrid), y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose a continuación del anterior.

Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que se da al ascenso. Don Alberto González López (7914), del Regimiento de Infantería Murcia número 42, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 12 de junio de 1977, queda disponible en la guarnición de Vigo y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Escalafonándose a continuación del anterior.

Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que se da al ascenso. Madrid, 15 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Servicios civiles

Bajas

Según comunica el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, falleció el día 27 de mayo de 1977, en la plaza de Badajoz, el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Rafael Morales Morán (3118), que se encontraba en situación de «En servicios civiles»

(consolidado), en la 2.ª Región Militar plaza de Badajoz.

Madrid, 15 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Escala de complemento

Bajas

Por haber sido dictaminado por Tribunal Médico Militar, la exclusión total, de acuerdo con el vigente Cuadro de Exclusiones, pasa a la situación de licenciado por inutilidad física el sargento de complemento de Infantería D. Francisco Gisbert Aguilar, destinado en el Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20, realizando el compromiso que determina el apartado 2.2.2. de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37).

Madrid, 15 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por haber superado el curso correspondiente y en cumplimiento de los apartados 3.3.3.3. y 3.3.3.4. del Título II de la Orden de 12 de febrero de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 37), se promueve al empleo de sargento de complemento de Infantería, con carácter eventual, con antigüedad de 15 de abril de 1977 y efectividad de 15 de junio de 1977, a los cabos primeros del Arma que a continuación se relacionan:

Martín Montaña Gullaño, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63. Escalafonándose a continuación de D. Belarmino de la Fuente Cela.

Jaime Brugulat Ruiz, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25. Escalafonándose a continuación de don Luis Banda Román.

Joaquín Gracia Rami, del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid, 65. Escalafonándose a continuación de D. Manuel Díaz Marín.

José Castro Salanova, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54. Escalafonándose a continuación de D. José Hidalgo Garcés.

Rafael Aranda López, de la misma Unidad que el anterior. Escalafonándose a continuación de D. Pedro Maya Barros.

Juan De Dios Pérez Rodríguez, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63. Escalafonándose a continuación de D. José Martín Fernández.

Francisco Fernández de Ponga, del Centro de Instrucción de Reclutas número 12. Escalafonándose a continuación de D. Antonio Hervás Martínez.

José García Echevarría, de la misma Unidad que el anterior. Escalafonándose a continuación de D. Francisco Esteban Angles.

Madrid, 15 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



CABALLERÍA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido el día 13 de junio de 1977 la edad que en la misma se señala, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Caballería, Escala activa, D. Antonio Calavia Moreno (632), del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9, que cesa en su actual destino y queda disponible en la 4.ª Región Militar, Barcelona, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un plazo de tres meses.

El cese se producirá al cabo de dicho plazo, o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter o se produce cambio en su situación militar.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 14 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 11), se asciende al empleo de coronel al teniente coronel de Caballería, diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas» don Jesús Martínez Martín (674), de la Escuela Superior del Ejército, en vacante de Estado Mayor, Arma de Caballería, mérito específico, con antigüedad de 13 de junio de 1977, quedando confirmado en su actual destino por estar en vacante de superior categoría.

Este ascenso no produce vacante.

Madrid, 14 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

A propuesta de la Dirección General de Mutilados y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 64), se asciende al empleo inmediato, sin ocupar número en su Escala, con antigüedad de 13 de junio de 1977, el teniente coronel de Caballería, caballero mutilado permanente D. Luciano Saludes Luis-Morela, quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponda.

Madrid, 14 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Bajas

La Orden de 30 de marzo de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 75), por la que pasó a retirado el entonces capitán de Caballería D. Manuel Fernández Lago queda ampliada en el sentido de que el interesado, por aplicación del Real Decreto Ley núm. 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año (D. O. número 176), sobre amnistía, puede acogerse a las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Madrid, 14 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



ARTILLERÍA

Agregaciones

Se concede nueva prórroga de agregación por un plazo máximo de tres meses o hasta que se le adjudique destino voluntario o forzoso, si esto se produce antes del período señalado, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Benjamín Almenara Galfégo (1382), en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Dirección de Apoyo al Material de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico, por Orden de 15 de marzo de 1977 (D. O. número 65).

Madrid, 15 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede prórroga en la agregación a la Jefatura de Artillería de la 9.ª Región Militar (Granada), sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Enrique Martínez Martínez (1356), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada y agregado a la citada Jefatura.

Esta prórroga no tendrá una duración superior a tres meses.

Madrid, 15 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Edades

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Serrano García (2077), del Estado Mayor del Ejército, para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de

septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), la sustitución de la que actualmente figura por la de 1 de julio de 1919.

Madrid, 15 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Nombre y apellidos

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Andrés González Flores (1961), ayudante secretario del Teniente General en reserva D. Ramón Rodríguez Vita, consejero directivo del Consejo de Estado, para la rectificación del segundo apellido que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Real Orden de 25 de septiembre de 1878 («C. L.» núm. 288), la sustitución del que actualmente figura por el de Flórez.

Madrid, 15 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Comprobado documentalmente la fecha de nacimiento del teniente coronel de Artillería, Escala activa, don Juan Serrano García (2077), del Estado Mayor del Ejército, queda sin efectos la Orden de fecha 2 de junio de 1977 (D. O. núm. 127), por la que se disponía su pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Madrid, 15 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de mando

Clase B, tipo 7.º

Para teniente coronel de Artillería Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el mando del Parque de Artillería de la Comandancia General de Ceuta.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1977).

Madrid, 16 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Clase B, tipo 7.º

Para teniente coronel de Artillería Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para mando del Grupo de Artillería de Campaña XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1977).

Madrid, 16 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes, existentes en las Unidades y Centros que se citan, anunciadas en turno de provisión normal, por Orden de 12 de mayo de 1977 (D. O. núm. 110), se destina, con el carácter que se indica a los oficiales auxiliares de Artillería que a continuación se relacionan:

Clase C, tipo 9.º

PREFERENCIA VOLUNTARIA

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21 (Sevilla)

Teniente D. Isidoro Domínguez Debales (2156), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31 (Valencia)

Capitán D. Antonio Carrasco Alvarez (2004), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 (Barcelona)

Teniente D. Marcos Seguí Pons (2750), de disponible en Baleares, plaza de Mahón y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54 (Huesca)

Capitán D. Casimiro Zabala Cebrián (2042830), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado a la 3.ª Zona de la IMEC.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64 (Vitoria)

Capitán D. Manuel Lamas Casal (1901), del CIR núm. 11.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66 (Bilbao)

Teniente D. Francisco Elías Gallego (2500), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83 (Orense)

Teniente D. Joaquín Vázquez Lugris

(2327), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Al Cuartel General de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 9.ª Región Militar (Málaga)

Capitán D. Francisco Ruiz López (2013), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 y agregado a la Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Reclutas 651, hasta el 30 de septiembre de 1977.

A la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar (Valladolid)

Teniente D. Quintín de Andrés Cristóbal (2162), de la Academia de Artillería, Unidad de Tropa.

A la Jefatura Regional de Automovilismo de Baleares (Palma de Mallorca)

Teniente D. Pablo Ballester Vidal (2048888), del CIR núm. 14.

VACANTES DEL ARMA

Al CIR núm. 2, Campamento de Alcalá de Henares (Madrid)

Teniente D. Antonio Nacarino Nevada (2700), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1.

Al CIR núm. 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres)

Capitán D. Faustino Romera Sánchez (2042664), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84.

Teniente D. Juan Pablo Reyes (2663), del Regimiento de Artillería A.A. número 72 Grupo de Gava.

Al CIR núm. 7, Campamento de Marines (Valencia)

Teniente D. Dionisio Fernández Hidalgo (2642), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

Al Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XI (Campamento, Madrid)

Teniente D. Gregorio Toro Gómez (2714), de la U.S.T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

Al Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XII (El Goloso, Madrid)

Teniente D. Luis Novoa González (2077), del Almacén Central de Repuestos del Servicio de Artillería.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos)

Teniente D. Manuel del Río Araujo (2752), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42.

Al Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga, León)

Teniente D. Juan Casado Arenas (2744), de disponible en la 7.ª Región

Militar, plaza de Astorga y agregado al mismo.

Otro, D. Emilio de Uña Pla (2754), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Astorga y agregado al mismo.

Al Regimiento de Artillería A.A. Ligera núm. 26. (Valladolid)

Teniente D. José del Canto Zuñiga (2673), del C. R. I. núm. 12.

Al Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real)

Teniente D. Francisco Martín Moral (2750), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada y agregado al Parque de Artillería de la misma plaza.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18 (Murcia)

Teniente D. Pedro Gallego Martínez (2749), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 6.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 23 (Gerona)

Capitán D. Lorenzo Sanz Fuster (2034), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64.

Al Parque de Artillería de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla)

Teniente D. Severiano Asensio Acedo (2390), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47 (Medina del Campo)

Teniente D. Fernando Fernández Sáez (2747), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de San Roque, y agregado al Grupo SAM, hasta la incorporación de su relevo.

Al Regimiento de Artillería A.A. número 74 (Jerez de la Frontera)

Teniente D. Manuel Gamez Benítez (2546), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife)

Teniente D. Ricardo Tadeo Miguel (2745), de disponible en Baleares, plaza de Mahón y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 30 (Ceuta)

Teniente D. Benjamín Moreno López (2245), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y agregado al mismo D. P. G. I. G. 75/221.

Otro, D. Hortensio Sandin Sandin (2426), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y agregado a la Unidad de Autos de la Agrupación Logística núm. 6 D. P. G. I. G. 75/221.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 2 (El Ferrol del Caudillo)

Teniente D. Ramón Fontao González (2739), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 4 (Cádiz)

Teniente D. Francisco Raposo Galán (2364), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15.

Otro, D. Ernesto Escart González (2368), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15.

Al Regimiento de Artillería A.A. número 71 (Madrid)

Teniente D. Delfín Prieto López (2706), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47.

Al Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería, provisionalmente en Fuencarral, Hoyo de Manzanares (Madrid)

Teniente D. Florentino Martín Martín (2712), del C.I.R. núm. 11.

Otro, D. Hermenegildo Santos Fernández (2722), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47.

PREFERENCIA FORZOSA

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

Al Juzgado Militar Permanente de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Capitán D. Francisco Ramírez Fernández (2043250), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada y agregado a la 2.ª Zona de la IMEC.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 (San Sebastián)

Capitán D. Antonio Luzardo Felipe (2043025), de disponible en Canarias, plaza de Las Palmas y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83 (Orense)

Capitán D. Enrique Fleital Amor (2024), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28.

VACANTES DEL RMA

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León)

Capitán D. Damián Barrios Iglesias (2043500), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba y agregado al C.I.R. núm. 4.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Campamento de Figuerido (Pontevedra)

Capitán D. Juan Cartan Coletto (2043375), de disponible en la 2.ª Re-

gión Militar, plaza de Sevilla y agregado al Parque de Artillería de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos)

Teniente D. Antonio Fernández Álvarez (2755), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Instituto Politécnico número 1.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca)

Teniente D. Ricardo Palacio Calderón (2746), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado al Parque de Artillería. Artículo 29.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife)

Teniente D. Salvador Ortega Bermúdez (2753), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 93, para la U. S. T. y M. (Santa Cruz de Tenerife)

Teniente D. Juan Ramos Gorrón (2751), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Estado Mayor del Ejército.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 3 (Pontevedra)

Teniente D. Víctor Lucía García (2743), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de San Roque y agregado al Grupo S.A.M., hasta la incorporación de su relevo.

Al Parque y Maestranza de Artillería de Burgos

Teniente D. Domingo Macías Zambrano (2757), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la Dirección de Acción Social.

A la Academia General Básica de Suboficiales, Campamento General Asensio (Tremp, Lérida)

Capitán D. Rafael Muriel Toledano (2043), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba y agregado al C.I.R. núm. 5.

FORZOSOS

VACANTES DEL ARMA

Al Grupo de Artillería a Lomo I.XI (Pamplona)

Teniente D. Antonio López Martínez (2756), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado al Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 y retenido

en el Grupo S.A.M., hasta la incorporación de su relevo.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25 (Vitoria)

Teniente D. Ignacio Fernández Gómez (2628), de disponible en la 2.ª Región Militar (Ceuta) y agregado a la Unidad de Autos de la Agrupación Logística núm. 6.

Madrid, 16 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 14 del actual (D. O. número 137), se rectifica como sigue:

Página 1321, columna segunda:

Donde dice: «Al Regimiento de Artillería de Campaña A. T. P. XI (Campamento, Madrid)».

Debe decir: «Al Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI (Campamento, Madrid)».

Madrid, 17 de junio de 1977.

Vacantes de destino

Clase B, tipo 5.º

Para capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña (Faca, Huesca), para instructor, incluida en el grupo XIV, del anexo I, del harem publicado en el apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976.—Una.

Los peticionarios deberán encontrarse en posesión del diploma para el Mando de Tropa de Esquiadores-Escaladores.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1977).

Madrid, 16 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Joaquín García-Menacho Osset (5181), del Regimiento de Artillería de Información y Localización, con D.ª María Asunción Guasp Piéras.

Madrid, 15 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año (DIARIO OFICIAL núm. 176), sobre amnistía, y vista la solicitud formulada por D. Vicente Montesinos Pérez, que causó baja en el Ejército siendo teniente de Artillería, como consecuencia de la condena impuesta en la causa núm. 2362-MU, se le concede el pase a retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle, conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Madrid, 15 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año (DIARIO OFICIAL núm. 176), sobre amnistía, y vista la solicitud formulada por D. Antonio Flórez García, que causó baja en el Ejército siendo teniente de Artillería, como consecuencia de la condena impuesta en la causa núm. 501, se le concede el pase a retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle, conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y de 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Madrid, 15 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Trienios

La Orden de 2 del actual (D. O. número 137) se rectifica como sigue:

Página 1323, columna primera:

Brigada Alumno D. Juan Planells Palau; los trienios y premios de permanencia concedidos, son con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1977.

Madrid, 17 de junio de 1977.



INGENIEROS

Matrimonios

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. número 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuer-

po», D. Luis Feliú Salinas (1409), de la Jefatura de Ingenieros de la 2.ª Región Militar (para los servicios desahucados en Ceuta), con D.ª María Antonia Mantecón y Burgos.

Madrid, 16 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. número 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», Don Ricardo Jiménez Usán (3307), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7, con doña María del Pilar Boudet y García.

Madrid, 16 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 6 de junio de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 131), se convocan para realizar el Curso de Aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa a los capitanes de dicha Escala del Arma de Ingenieros que a continuación se relacionan:

1. Don Emilio Jiménez Prieto (1934), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.
- 2.—Don Carlos Muro Arribas (1936), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2.
- 3.—Don Daniel Vargas Elejalde (1948), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.
- 4.—Don Alfredo García Sanz (1949), del Parque Central de Ingenieros.
- 5.—Don José Ruiz Quiñones (1950), del Regimiento de Zapadores R. G.
- 6.—Don Jesús Martialay Romero (1951), del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros.
- 7.—Don Manuel Silvestre Berzosa (1952), del Batallón Mixto de Ingenieros X.
- 8.—Don José Anel Pavón (1953), del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.
- 9.—Don Alfredo Prieto Hernández (1954), del C. I. R. núm. 2.
- 10.—Don José Arbones Segura (1955), de la Academia General Militar.
- 11.—Don José Alfozano Foradada (1956), de la Dirección de Apoyo al Material de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico.
- 12.—Don Alejandro Lastres Lens (1957), del Regimiento de Zapadores Ferroviarios.
- 13.—Don Juan Avila Zamora (1958), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros.
- 14.—Don Juan González Ruiz (1960), del C. I. R. núm. 1.
- 15.—Don Juan Gil Gautier (1961), del C. I. R. núm. 1.

16.—Don Bartolomé Capo Riera (1963), de la Jefatura de Ingenieros de Baleares.

17.—Don Armando Sánchez Soto (1964), del Regimiento de Redes Permanentes y SET (RTM).

18.—Don Manuel Caracena Díaz (1966), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7.

19.—Don Ramón Ferrer Muñoz (1967), del Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

20.—Don Antonio Casals Marco (1968), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

21.—Don Miguel Pereyra Reverón (1970), del C. I. R. núm. 8.

22.—Don José Alba García (1971), de la Cia. Regional de Transmisiones de la 6.ª Región Militar.

23.—Don Ignacio Zabalza Liroz (1974), de la Cia. Regional de Transmisiones de la 5.ª Región Militar.

24.—Don Pedro Parra Juez (1975), del Batallón Mixto de Ingenieros XLI.

25.—Don Agapito Pazos González (1977), del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

26.—Don Francisco Liébana Urdiales (1978), del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

27.—Don Adolfo Dalda Mourón (1980), de «En Servicios Especiales».

28.—Don Vicente Jubrias Berlanga (1981), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6.

29.—Don Edelmiro Maeso Crespo (1982), de la Academia de Ingenieros.

30.—Don José Pérez González (1983), de la Academia de Ingenieros.

31.—Don Salvador Jiménez Sánchez (1984), del Regimiento de Zapadores R. G.

32.—Don Fernando García Jiménez (1984500), del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

33.—Don Miguel Suárez Pallerol (1986), de la Cia. Regional de Transmisiones de la 3.ª Región Militar.

34.—Don Antonio de Pedro Martín (1987), del Batallón Mixto de Ingenieros XIV.

35.—Don José Rodríguez Ausín (1988), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6.

Madrid, 16 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Retiros

La Orden de 31 de marzo de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 67), por la que, entre otros, se disponía el pase a retirado del capitán auxiliar de Ingenieros D. Francisco González Gonzalo (464), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9, queda anulada en lo que a este oficial se refiere, por haber ingresado, a voluntad propia, en la Escuela Especial de Mando de Jefes y Oficiales, según Orden de 19 de junio de 1977 (D. O. núm. 135).

Madrid, 16 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

Clase C, tipo 9.º

Una de teniente auxiliar de Ingenieros, existente en al Compañía Regional de Transmisiones de la 6.ª Región Militar (Burgos), plantilla eventual.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1977).

Madrid, 16 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Agregaciones

Por necesidades del servicio, se proroga la agregación concedida por Orden de 28 de febrero de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 62), por un plazo máximo de tres meses y en las mismas Unidades, a los brigadas de Ingenieros D. Romualdo Carrasco Gallego (2784) y D. Vicente Jurado de los Pinos (2740500).

Madrid, 16 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas de provisión normal, clase B, tipo 6, y clase C, tipo 9, por Orden de 12 de mayo de 1977 (D. O. núm. 109), pasan destinados con el carácter que se indica, a las Unidades que se expresan, los suboficiales especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan.

MECANICOS ELECTRICISTAS DE TRANSMISIONES

Clase B Tipo 6.º Preferencia voluntaria

A las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (Colmenar Viejo)

Sargento especialista D. Hilario Mejía Garrido (523), de la Unidad de Helicópteros III. Artículo 41, apartado 1.º-3.

Otro, D. Andrés Martínez Berzosa (524), de la Unidad de Helicópteros II. Artículo 41, apartado 1.º-3.

Forzoso por razón de título.

Sargento especialista D. Juan Sanjuán Castillo (522), del Regimiento de Transmisiones. Compañía C. B. H., 1.ª Sección (Grupo S. A. M.).

Clase C. Tipo 9.º Preferencia voluntaria

Al Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1

Alférez especialista D. Antonio Rivas Pardo (26), del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya número 6.

Al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Para la 3.ª Compañía de Radio (Valadolid).

Brigada especialista D. César Rey Gómez (140), del mismo (Red Territorial de Mando).

Al Regimiento de Infantería Milán número 3

Brigada especialista D. Francisco Fernández Álvarez (228), de la Compañía Regional de Transmisiones de la 6.ª Región Militar. Equipo Parque (Bilbao).

Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Para el Batallón de La Palma (La Palma).

Brigada especialista D. Fernando Lerma Giménez (158), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (4.ª Compañía de Radio, Tenerife).

Al Parque Central de Transmisiones

Sargento primero especialista don Joaquín Barreda Fabregat (266), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros.

Sargento D. Anatolio Iglesias Alcón (473), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (Colmenar Viejo).

OPERADORES DE RADIO

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Para la 1.ª Compañía de Radio (Sevilla).

Subteniente especialista D. Luis Noqués Caro (85), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Batallón de Servicios Especiales, Melilla). Derecho preferente.

Sargento primero especialista don Fernando Paredes Laguna (221), del mismo (4.ª Compañía de Radio, Tenerife). Igual derecho.

Otro, D. Manuel Luque Pérez (301), del mismo (2.ª Compañía de Radio, Palma de Mallorca). Igual derecho.

Sargento especialista D. Fernando Fernández Sigüenza (420), del mis-

mo (Unidades de Madrid). Igual derecho.

Para la 1.ª Compañía de Radio (Granada).

Brigada especialista D. Ricardo Fernández de Alba Jordán (179), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Batallón de Servicios Especiales, Ceuta). Derecho preferente.

Para la 4.ª Compañía de Radio (Tenerife).

Sargento primero especialista don Emilio López Romo (366), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (2.ª Compañía de Radio, Zaragoza). Derecho preferente.

Para el Batallón de Servicios Especiales (Ceuta).

Brigada especialista D. Jesús García Moreno (172), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Red Territorial de Mando, Valladolid).

Madrid, 16 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Bajas

La Orden de 6 de junio de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 130), en la que comunica el General Subsecretario que ha fallecido en la plaza de Segovia, el día 23 de mayo de 1977, el teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), D. Ruben García Hernández (148), que tenía su destino en el Servicio Militar de Construcciones, se rectifica en el sentido que la plaza donde falleció es la de Sevilla.

Madrid, 16 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórrogas de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Subteniente especialista con consideración de oficial mecánico ajustador de armas D. Pedro Riera Orell (207), del Regimiento Mixto de Arti-

nerío núm. 91, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. Agustín Aguirre García (215), del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11, hasta los cincuenta y nueve años.

Otro, D. Juan Ramis Ramis (302), del Regimiento Mixto de Artillería número 91, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. Eladio Dávila Jiménez (308), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16, hasta los sesenta y cinco años.

Otro, D. Pedro Rojas Pajares (757), del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, hasta los sesenta y cinco años.

Madrid, 16 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Empleos honorarios

Por hallarse comprendido en el Decreto 909/61, de 31 de mayo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 131) y Orden de 23 de diciembre de 1974 (D. O. número 295), se concede el empleo de teniente honorario de Artillería al subteniente especialista guarnecedor don Agustín Juarros Santamaría, en situación de retirado, plaza de Burgos.

Madrid, 16 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Por reunir las condiciones que determinan los Decretos 909/61, de 31 de mayo (D. O. núm. 131) y 910/76 de 18 de marzo (D. O. núm. 99), se ascende a título póstumo al empleo de teniente honorario de Artillería al subteniente especialista químico artificiero polvorista D. Pascasio Herias Ron, fallecido el día 29 de noviembre de 1972, en la plaza de Madrid, Orden de 16 de diciembre de 1972 (D. O. número 289).

Madrid, 16 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



CUERPO JURIDICO MILITAR

Matrimonios

Con arreglo a lo que determina la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente auditor de la Escala activa don Carlos Eymar Alonso (307), con destino en la Secretaría de Justicia de la Capitanía General de Baleares, con doña Margarita Benedicto Martín.

Madrid, 16 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



INTENDENCIA

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Intendencia (E. A.) D. Pedro Mérida González (1458), con destino en el Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta (Agrupación Logística núm. 6), con doña María de la Almudena Blanco Sánchez.

Madrid, 14 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Escala de complemento

Nombre y apellidos

Vista la instancia promovida por el alférez eventual de complemento del Cuerpo de Intendencia del Distrito de IMEC de Madrid D. Jesús Condor Muñoz, solicitando le sea rectificado su primer apellido por el de Condor y comprobado documentalmente el derecho que le asiste de conformidad con lo dispuesto en la R. O. C., de 25 de septiembre de 1878 «C. L.» número 288, he resuelto acceder a la rectificación solicitada debiendo hacerse en su documentación militar, la correspondiente anotación para que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de Jesús Condor Muñoz.

Madrid, 14 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



SANIDAD MILITAR

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a la situación de retirados, si antes no se produce su ascenso, los jefes médicos, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

El día 20 de septiembre de 1977

Coronel médico (E. A.) D. Félix González Carballo (363), de la Jefatura de los Servicios de Sanidad Militar de la 9.ª Región.

El día 27 de septiembre de 1977

Coronel médico (E. A.) D. Manuel de Quadros Tejeiro (306), del Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco».

Madrid, 16 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Por necesidades del servicio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977), pasa destinado, con carácter voluntario, al Hospital Militar Central «Gómez-Ulla» (Madrid), para el servicio de Medicina Interna, en vacante de capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, de clase C, tipo 9.º, el de dicho empleo, Escala y Cuerpo don Francisco Atero Carrasco (1671), de la Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña LXI, el cual se encuentra en posesión del título civil de Reumatología.

Madrid, 16 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



OFICINAS MILITARES

Agregaciones

Se prorroga por un plazo máximo de tres meses, a partir del día 16 de junio actual, la agregación al Gobierno Militar de Granada, del comandante de Oficinas Militares, Escala activa D. Juan López Fernández (612), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada y agregado al citado Gobierno Militar.

El cese se producirá al cabo de dicho plazo o antes si le corresponde destino de cualquier carácter o se produce cambio de su situación militar.

Lo que se publica a efectos del percibo del complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 16 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Disponibles

Por haber sido suprimida la Inspección de Infantería, según Real Decreto núm. 241/1977, de 13 de enero (Diario Oficial núm. 48), de reorganización del Ministerio del Ejército, se dispone que a partir de la publicación de la presente Orden, pase a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el capitán de Oficinas Militares, Escala activa D. José Pulido Díaz (2133), que tenía su destino en dicha Inspección

de Infantería, quedando agregado al Estado Mayor del Ejército (División de Coordinación y Planes), con los beneficios del apartado uno a) del artículo 45 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 16 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Clase C, tipo 9.º

De jefes y oficiales de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», Escala activa, aptos únicamente para destinos burocráticos (indistintamente) y Escala complementaria, existentes en los Centros y Organismos que a continuación se indican:

PARA JEFES Y OFICIALES DE LA ESCALA ACTIVA, GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO» Y ESCALA ACTIVA APTOS ÚNICAMENTE PARA DESTINOS BUROCRÁTICOS

Plantilla fija

Dirección de Apoyo al Material, para la Jefatura de Vehículos (Madrid). Una de comandante.

Escuela Superior del Ejército (Madrid).—Una de comandante.

Prisiones Militares de Madrid (Alcalá de Henares).—Dos de comandante

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid).—Siete de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12 (Ávila).—Una de comandante y dos de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13 (Toledo).—Dos de comandante y una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14 (Ciudad Real).—Dos de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15 (Cuenca).—Una de comandante y una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16 (Guadalajara).—Dos de comandante.

1.ª Zona de la I. M. E. C. y Distrito de Madrid.—Una de comandante (para mayor de la misma).

Subsecretaría de este Ministerio (Dirección de Asuntos Económicos) (Madrid).—Una de comandante.

Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares (Madrid).—Una de comandante.

Patronato de Huérfanos de Oficiales (Madrid).—Dos de comandante.

Patronato de Huérfanos de Suboficiales (Madrid).—Una de comandante.

Jefatura Superior de Material (Madrid).—Siete de comandante.

Comandancia Militar de Hoyo de Manzanares (Madrid).—Una de comandante.

Gobierno Militar de Toledo.—Una de capitán.

Gobierno Militar de Cuenca.—Una de comandante.

Subinspección de la 1.ª Región Militar (Negociado de Movilización Militar) (Madrid).—Una de comandante (sólo para este empleo).

Subinspección de la 1.ª Región Militar (Sección de Contabilidad y Asuntos Generales) (Madrid).—Una de comandante.

Residencia Mixta de Descanso de Cortadura (Cádiz).—Una de comandante, para secretario de Dirección (sólo para este empleo), y una de comandante, para auxiliar administrativo (sólo para este empleo).

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23 (Badajoz).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24 (Huelva).—Dos de capitán.

Gobierno Militar del Campo de Gibraltar, Algeciras (Cádiz).—Una de capitán.

Gobierno Militar de Córdoba.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32 (Castellón).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33 (Alicante).—Dos de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34 (Albacete).—Dos de comandante y dos de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35 (Murcia).—Una de comandante.

Gobierno Militar de Albacete.—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 (Barcelona).—Cinco de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44 (Tarragona).—Una de comandante y tres de capitán.

3.ª Zona de la I. M. E. C. y Distrito de Barcelona.—Una de comandante (para mayor de la misma).

Subinspección de la 4.ª Región Militar (Negociado de Movilización Militar) (Barcelona).—Una de comandante (sólo para este empleo).

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51 (Zaragoza).—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52 (Soria).—Una de comandante y dos de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53 (Teruel).—Una de teniente coronel y dos de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54 (Huesca).—Una de comandante y una de capitán.

Juzgado Militar Permanente de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Dos de capitán.

Gobierno Militar de Soria.—Una de comandante.

Subinspección de la 5.ª Región Militar (Negociado de Movilización Mi-

litar) (Zaragoza).—Una de comandante (sólo para este empleo).

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61 (Burgos).—Dos de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 62 (Logroño).—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63 (Pamplona).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64 (Vitoria).—Dos de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 (San Sebastián).—Una de comandante y tres de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66 (Bilbao).—Dos de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 67 (Santander).—Una de comandante.

Gobierno Militar de Navarra.—Una de capitán.

Gobierno Militar de Vizcaya.—Una de capitán.

Gobierno Militar de Santander.—Una de comandante.

Gobierno Militar de Alava.—Una de comandante.

Subinspección de la 6.ª Región Militar (Negociado de Movilización Militar) (Burgos).—Una de comandante (sólo para este empleo).

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73 (Zamora).—Una de comandante y una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74 (Segovia).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75 (Palencia).—Dos de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76 (León).—Una de capitán.

4.ª Zona de la I. M. E. C. y Distrito de Valladolid.—Una de comandante, para mayor de la misma (sólo para este empleo).

Gobierno Militar de Palencia.—Una de comandante.

Gobierno Militar de León.—Una de capitán.

Gobierno Militar de Asturias.—Una de comandante.

Gobierno Militar de Segovia.—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81 (La Coruña).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82 (Pontevedra).—Una de comandante y tres de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83 (Orense).—Una de comandante y dos de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84 (Lugo).—Una de teniente coronel y una de capitán.

Juzgado Militar Permanente de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91 (Granada).—Una de teniente coronel y una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94 (Jaén).—Una de comandante.

Gobierno Militar de Almería.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112 (Las Palmas de Gran Canaria).—Una de comandante y una de capitán.

Junta Regional de Contratación de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de comandante.

Plantilla eventual

Juzgado Militar Especial Permanente, Instructor de las Diligencias sobre Uso y Circulación de Vehículos de Motor de La Coruña.—Una de comandante.

Centro de Instrucción de Reclutas número 15 «Generalísimo Franco» (Santa Cruz de Tenerife).—Una de comandante.

PARA JEFES Y OFICIALES DE LA ESCALA COMPLEMENTARIA O, EN SU DEFECTO, DE LA ESCALA ACTIVA. GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO» Y ESCALA ACTIVA, APTOS ÚNICAMENTE PARA DESTINOS BUROCRÁTICOS

Plantilla fija

Juzgado Militar Permanente de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de comandante.

Juzgado Militar Permanente de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de teniente coronel.

Juzgado Militar Permanente de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de comandante, para Juez del mismo.

Biblioteca Militar de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de teniente coronel.

Juzgado Militar Eventual de Ceuta. Una de comandante, para juez del mismo.

Plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174-204

Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares, Alcalá de Henares (Madrid).—Una de teniente coronel.

Representante de la Jefatura de los Patronatos de Huérfanos de Militares (Cuenca).—Una de comandante.

Comandancia Militar de Alcalá de Henares.—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13 (Toledo).—Una de teniente coronel.

Juez del Juzgado Militar Eventual de Toledo.—Una de teniente coronel.

Juez del Juzgado Militar Eventual de Ciudad Real.—Una de comandante.

Representante de la Jefatura de los Patronatos de Huérfanos de Militares (Cádiz).—Una de comandante.

Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta.—Una de teniente coronel.

Juez del Juzgado Militar Eventual de Algeciras.—Una de teniente coronel.

Juez del Juzgado Militar Eventual de Sevilla.—Una de teniente coronel.

Juez de Juzgado Militar Eventual de Huelva.—Una de comandante.

Juez del Juzgado Militar eventual de Expedientes Administrativos, Pensiones y Accidentes de Cádiz.—Una de teniente coronel.

Junta Regional de Recreo Educativo del Soldado de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una de teniente coronel.

Junta Local de Contratación de Ceuta.—Una de teniente coronel.

Representación de la Jefatura de los Patronatos de Huérfanos de Militares (Valencia).—Una de teniente coronel.

Juez del Juzgado Militar Eventual de Albacete.—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43 (Lérida).—Una de teniente coronel.

Juez del Juzgado Militar Permanente de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de teniente coronel.

Juez del Juzgado Militar Eventual de Tarragona.—Una de teniente coronel.

Representante de la Jefatura de los Patronatos de Huérfanos de Militares (Teruel).—Una de teniente coronel.

Representante de la Jefatura de los Patronatos de Huérfanos de Militares (Gijón).—Una de comandante.

Representante de la Jefatura de los Patronatos de Huérfanos de Militares (Segovia).—Una de teniente coronel.

Gobierno Militar de Zamora.—Una de teniente coronel.

Comandancia Militar de Gijón.—Una de comandante.

Estado Mayor de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar (Negociado de Estadística), Valladolid.—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73, Salamanca.—Una de comandante.

Juez del Juzgado Militar Eventual de Zamora.—Una de teniente coronel.

Representante de la Jefatura de los Patronatos de Huérfanos de Militares, Jaén.—Una de teniente coronel.

Comandancia Militar de Ibiza.—Una de teniente coronel.

Juez del Juzgado Militar Eventual de Mahón (Menorca).—Una de teniente coronel.

Secretaría de la Junta Delegada de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra en Baleares, Palma de Mallorca.—Una de teniente coronel.

Para jefe de la Sección de Clasificación y Revisión de la Isla de Palma.—Una de comandante.

Los destinos voluntarios se harán con preferencia para el empleo y Escala a que corresponden las vacantes, y los de preferencia forzosa y forzosa exclusivamente con los del empleo a que correspondan las vacantes por lo que no deben solicitar en preferencia forzosa, vacantes del empleo distinto al ostentado.

Las vacantes de teniente coronel pueden ser solicitadas por comandantes y las de comandante por tenientes coroneles, excepto aquellas que se indican son para un solo empleo.

A los tenientes coroneles destinados en vacante de comandante, se les exige el plazo de mínima permanencia para solicitar las vacantes de su em-

pleo en el Organismo donde se encuentran destinados.

Las vacantes de capitán podrán ser solicitadas por el personal que a continuación se indica y serán asignadas por el siguiente orden:

1.º Indistintamente por tenientes de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»; y por los del mismo empleo y Escala «aptos únicamente para destinos burocráticos».

2.º También, sin distinción, por oficiales de la Escala especial de mando de las Armas y Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, que por su edad sean aptos exclusivamente para destinos burocráticos o administrativos.

Tendrán preferencia para ocupar las vacantes de juez, anunciadas en los diferentes Juzgados, aquellos jefes que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del vigente Reglamento, acrediten haber superado el curso de Aptitud para Funciones Judiciales.

Los peticionarios están obligados a indicar en su papeleta de petición la clase de plaza y empleo a que corresponden las vacantes que solicitan.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/1977).

Madrid, 14 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

JEFATURA SUPERIOR DE APOYO LOGISTICO

Dirección de Apoyo al Personal



PONENCIA GENERAL DE VESTUARIO Y EQUIPO

Uniforme de verano para conductores civiles de coches militares

La Orden de 7 del actual (D. O. número 133) queda rectificada como sigue:

Página 1245, columna segunda:

1.—Donde dice: «Como aplicación a lo dispuesto...», debe decir: «Como ampliación a lo dispuesto...».

2.—El número correcto de la Regla que describe la camisa es el 2.1112.

Madrid, 16 de junio de 1977.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Disponibles

Por aplicación del artículo 55 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre último (D. O. núm. 1, del año actual), cesa en el mando de la 152 Comandancia de la Guardia Civil (Las Palmas), el teniente coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas» D. Francisco Porto Yanes, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Zona, continuando afecto para documentación y haberes al 15 Tercio (Santa Cruz de Tenerife).

Madrid, 14 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Trienios

La Orden de 20 de mayo de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 133), se rectifica como sigue:

Página 1248, columna primera:

Sargento primero D. Alberto González Rodríguez; su nombre es Abelardo.

La concesión de ocho trienios, a partir de 1 de mayo de 1977 a D. Alfredo Murojosa Ramos, es a D. Antonio Corchete Sánchez.

El párrafo siguiente relativo a don Adolfo Murojosa Ramos; su nombre es Alfredo.

Madrid, 17 de junio de 1977.

Bajas

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en Gerena (Sevilla), el día 18 de ma-

yo último, el guardia segundo de dicho Cuerpo D. Gabriel Quintana Velázquez, que se hallaba destinado en el 21 Tercio (Sevilla).

Madrid, 14 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en Béziers de la Moraleda (Jaén), el día 19 de mayo último, el guardia segundo de dicho Cuerpo D. José Fuentes Ríos, que se hallaba destinado en el 11 Tercio (Madrid).

Madrid, 14 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en Sevilla, el día 5 del actual, el guardia segundo de dicho Cuerpo don Rafael Amaro Nieto, que se hallaba destinado en el 21 Tercio (Sevilla).

Madrid, 14 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Ingresos

Causan baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, en fin del presente mes, los guardias-almunos que a continuación se relacionan, por los motivos que se expresan y de la Academia que se cita, quedando en la situación militar en que se encontraban con anterioridad a la Orden de 7 de diciembre de 1976 (D. O. número 232), por la que se les concedió ingreso en el Cuerpo.

DE LA ACADEMIA DE GUARDIAS DE EL ESCORIAL

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 2

José Carrito Pérez, por rescisión de compromiso.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 11

Juan Moreno Condes, por rescisión de compromiso.

Madrid, 14 de junio de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO, REITERE SU AVISO